Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

INFORME EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. UNIBAC- PMC-013-2026.

OBJETO: SELECCIONAR AL OFERENTE QUE SE ENCARGUE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE PARTES DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA COMO SON EL VIOLIN, VIOLA, VIOLONCELLO, GUITARRA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTE Y CIENCIAS DE BOLIVAR Y ESTUCHES RIGIDOS VIGENCIA 2026.

A los veintiún (21) días de agosto del año 2026, dando cumplimiento a la ley y de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de la invitación publica No. UNIBAC- PMC-013-2026, se procede a realizar la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia las cuales se enuncian para establecer el orden de elegibilidad de acuerdo a menor precio, anotando que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y especialmente el numeral 4.4 de la invitación publica del proceso No. UNIBAC-PMC- 013-2026 se procederá a verificar las propuestas de menor precio ofertado, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE PROPUESTA	VALOR
1	PROPONENTE 1.	ASESORIAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA "ASC LTDA".	20/08/2026 HORA: 11:02 P.M.	$47.965.832,05

De conformidad con lo anterior y especialmente en cumplimiento de los factores de verificación y evaluación de la oferta de la invitación publica No. UNIBAC-PMC. 013-2026, el factor de selección es el precio más bajo y posteriormente se verificaran los requisitos habilitantes del proponente, que en este caso según orden de elegibilidad es la propuesta presentada por **ASESORIAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA.** sociedad legalmente constituida e identificada con el Nit° 900087984-0, representada legalmente por la Señora Luz Mary Bravo Torres; identificada con la Cedula de ciudadanía N° 46.678.405 de Chiquinquira cuyo precio ofertado fue de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($47.965.832,05),** quien presento su propuesta a través de la Plataforma Transaccional Secop II, siendo las 11:02 P.m. del Veinte (20) de agosto de 2026, como consta en acta de apertura de ofertas del proceso No. UNIBAC-PMC-013-2026 de fecha Veintiuno (21) de agosto de 2026.

EVALUACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación pública No. UNIBAC- PMC- 013-2026 se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para determinar la capacidad del oferente y la sujeción de la oferta a los requisitos mínimos para participar y contratar, así:

CAPACIDAD LEGAL

Capacidad legal general: La propuesta fue presentada por una persona Jurídica con capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1993.

SÍNTESIS VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

De acuerdo con lo exigido en las condiciones para ofertar se verificó el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

REQUISITO HABILITANTE	PROPUESTA 1	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Oferta, firmada por el proponente.	**Cumple**	
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal, Para desarrollar el objeto a contratar, en la cual se determinen los participantes, responsabilidades, representación, termino de constitución y plazo de duración hasta la liquidación del contrato y un (1) año más (en caso de requerirse). Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar todos los documentos en forma independiente por cada uno de sus integrantes.	**N/A**	
Certificado de la Cámara de Comercio, Sobre Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas o registro mercantil para persona natural. expedido en un lapso no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso	**Cumple**	
Certificaciones de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, al igual que el pago de aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello. Debe aportar planilla de pago de los aportes en salud y pensión o parafiscales según el caso.	**Cumple**	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta	**Cumple**	
Fotocopia del certificado de la Procuraduría- Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del Representante Legal y de la sociedad si es persona jurídica.	**Cumple**	Se deja constancia que los miembros de este comité verificaron los antecedentes disciplinarios (procuraduría) del proponente, mediante certificado ordinario No. 301568318 Y 301550000; de fecha 21/08/2026.
Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona natural y de la persona jurídica.	**Cumple**	Se deja constancia que los miembros de este comité verificaron los antecedentes fiscales (contraloría) del proponente mediante código de verificación No. 46678405260821094527; 900087984026082109475 5 de

		fecha 21/08/2026.
Copia del RUT Donde se verifique que algunos de los códigos CIU inscrito y registrados, corresponde al 9529: La reparación de instrumentos musicales.	**Cumple**	
Por tratarse de que se requieren partes, insumos y repuestos de las marcas Cremona, Cervini, Ideal y Yamaha, para garantizar la originalidad en esos elementos, el oferente deberá presentar certificado de ser distribuidor autorizado, de por lo menos tres (3) de estas marcas. Este documento debe ser expedido por el representante de la marca para Colombia o por la casa fabricante, donde se verifique la calidad del oferente, como distribuidor dentro de territorio Colombiano.	**Cumple**	
El oferente deberá adjuntar catálogos de partes – piezas e insumos que serán utilizadas en la recuperación y puesta a punto de los instrumentos. Este material, por ser considerado de interés empresarial y manejado por las casas fabricantes de manera muy discrecional, a través de sus representantes, según el país, podrá tener característica de reservado, siempre que en la carta de presentación se sustente.	**Cumple**	

Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes jurídicos se encuentra que el oferente **ASESORIAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA.** sociedad legalmente constituida e identificada con el Nit° 900087984-0, representada legalmente por la Señora Luz Mary Bravo Torres; identificada con la Cedula de ciudadanía N° 46.678.405 de Chiquinquira**, CUMPLE** con la presentación de la totalidad de los documentos habilitantes de tipo jurídico establecidos en la invitación pública No. UNIBAC- PMC. 013-2026.

LUIS CARLOS QUEVEDO SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

SERGIO ALZAMORA ZUÑIGA
ABOGADO ASESOR EXTERNO

Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

EVALUACIÓN TECNICA Y EXPERIENCIA

De acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación pública No. UNIBAC- PMC- 013-2026 se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos Técnicos mínimos requeridos, así:

N°.	INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE INVENTARIO	REQUERIMIENTO	Ofrecimientos (Si Ofrece / No Ofrece)
1	GUITARRA ACÚSTICA	YAMAHA	C40	1874	RESTAURAR TAPA TRASERA	SI OFRECE
					MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					ENCORDADO NYLON	SI OFRECE
					ESTUCHE/FORRO	SI OFRECE
2	GUITARRA ACÚSTICA	YAMAHA	C40	1875	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					ENCORDADO NYLON	SI OFRECE
					CAMBIO DE ESTUCHE/FORRO	SI OFRECE
3	GUITARRA ACÚSTICA	YAMAHA	C80	4379	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					CLAVIJERO COMPLETO	SI OFRECE
					ENCORDADO NYLON	SI OFRECE
					ESTUCHE/FORRO	SI OFRECE
4	GUITARRA ACÚSTICA	YAMAHA	C80	NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					ENCORDADO NYLON	SI OFRECE
5	GUITARRA ELECTROACÚSTICA	YAMAHA	CX40	1873	REPARAR TAPA TRASERA Y RAYONES	SI OFRECE
					MANTENIMIENTO GENERAL Y DE MICRÓFONOS	SI OFRECE
					ENCORDADO DE NYLON	SI OFRECE
					BATERÍA 9 V (RECARGABLE)	SI OFRECE
6	GUITARRA ELECTROACÚSTICA	YAMAHA	CGX122MSC	NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL Y DE MICRÓFONOS	SI OFRECE
					ENCORDADO DE NYLON	SI OFRECE
					BATERÍA 9 V RECARGABLE	SI OFRECE
7	GUITARRA ELECTROACÚSTICA	YAMAHA	CGX122MSC	5861	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	SI OFRECE
					ENCORDADO DE NYLON	SI OFRECE
					BATERÍA 9 V (RECARGABLE)	SI OFRECE
8	GUITARRA ELÉCTRICA	YAMAHA	RGXA2	NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL Y DE MICRÓFONOS	SI OFRECE

					CALIBRACIÓN Y ACTIVACIÓN	SI OFRECE
					FALTA BOTÓN DE VOLÚMEN	SI OFRECE
					ENCORDADO GUITARRA ELÉCTRICA	SI OFRECE
					ESTUCHE RÍGIDO	SI OFRECE
9	BAJO ELÉCTRICO 5 CUERDAS	YAMAHA	RBX2A	5268	MANTENIMIENTO GENERAL Y DE MICRÓFONOS	SI OFRECE
					FALTA TAPA DE LA PILA	SI OFRECE
					CALIBRACIÓN Y ACTIVACIÓN	SI OFRECE
					ENCORDADO PARA BAJO ELÉCTRICO	SI OFRECE
					BATERÍA 9 V (RECARGABLE)	SI OFRECE
10	TIPLE	HECRUZ		5863	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					ENCORDADO PARA TIPLE	SI OFRECE
11	BANDOLA	HECRUZ		5865	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					ENCORDADO PARA BANDOLA	SI OFRECE
					ESTUCHE RÍGIDO	SI OFRECE
12	BANDOLA	HECRUZ		NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
13	BANDOLA	HECRUZ		NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
14	UKELELE	PERSIAN		5230	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
15	CUATRO	ADRILENA	CP017	NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					ENCORDADO PARA CUATRO LLANERO	SI OFRECE
16	INSUMOS ADICIONALES				3 ENCORDADOS DE NYLON DE REPUESTO	SI OFRECE
17	INSUMOS ADICIONALES				3 KIT DE BATERÍA 9 V RECARGABLE CON SUS CARGADORES	SI OFRECE
18	INSUMOS ADICIONALES				3 KITS DE LIMPIEZA	SI OFRECE
19	INSUMOS ADICIONALES				1 ACEITE LUBRICANTE PARA CLAVIJERO	SI OFRECE
	INSTRUMENTOS DE CUERDAS FROTADAS					
N°.	**INSTRUMENTO**	**MARCA**	**MODELO**	**NÚMERO DE INVENTARIO**	**REQUERIMIENTO**	**Ofrecimientos (Si Ofrece / No Ofrece)**
1	**VIOLÍN**				MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					CAMBIO DE ENCORDADO GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
2	VIOLÍN				MANTENIMIENTO	SI OFRECE

					GENERAL	
					CAMBIO DE ENCORDADO GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
3	VIOLÍN				MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					CAMBIO DE ENCORDADO GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
4	VIOLÍN				MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					CAMBIO DE ENCORDADO GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
5	RESTO DE VIOLINES (8)				MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
6	**VIOLA**				MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					CAMBIO DE ENCORDADO GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
7	VIOLA				MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					CAMBIO DE ENCORDADO GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
8	VIOLA				MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					CAMBIO DE ENCORDADO GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
9	VIOLA				MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
					CAMBIO DE ENCORDADO GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
10	RESTO DE VIOLAS (13)				MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
11	**VIOLONCHELO 4/4**	AILEEN	DELUXE	4245	CAMBIO DE ENCORDADO GAMA ALTA	SI OFRECE
					MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
12	VIOLONCHELO 4/4	AILEEN	DELUXE	4246	CAMBIO DE ENCORDADO GAMA ALTA	SI OFRECE
					MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
13	VIOLONCHELO 4/4	IDEAL MUSIC		NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
14	VIOLONCHELO 4/4	IDEAL MUSIC		NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
15	VIOLONCHELO 4/4	IDEAL MUSIC		NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
16	VIOLONCHELO 4/4	CREMONA		1860	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
17	VIOLONCHELO 3/4	IDEAL MUSIC		NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
18	VIOLONCHELO 3/4	IDEAL MUSIC		NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
19	VIOLONCHELO 3/4	PAGANINE		NO TIENE	MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
20	CONTRABAJO 4	CREMONA		1865	ENCORDADO DE	SI OFRECE

	CUERDAS 3/4				CONTRABAJO 3/4 GAMA MEDIA-ALTA	
					CAMBIO DE PUNTAL	SI OFRECE
					MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
21	CONTRABAJO 4 CUERDAS 3/4	CREMONA		1867	ENCORDADO DE CONTRABAJO 3/4 GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
					CAMBIO DE PUNTAL	SI OFRECE
					MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
22	CONTRABAJO 4 CUERDAS 3/4	FRANCIS ALEXANDER		NO. 001	ENCORDADO DE CONTRABAJO 3/4 GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
					MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
23	CONTRABAJO 4 CUERDAS 3/4	FRANCIS ALEXANDER		NO. 002	ENCORDADO DE CONTRABAJO 3/4 GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
					REPARACIÓN DE BORDES-ESQUINAS DE LA TAPA SUPERIOR	SI OFRECE
					REPARACIÓN FISURA DEL MASTIL EN LA UNIÓN	SI OFRECE
					MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
24	CONTRABAJO 5 CUERDAS 3/4	GREKO		1868	REPARACIÓN EN TAPA LATERAL IZQUIERDA POR GOLPE	SI OFRECE
					ENCORDADO DE CONTRABAJO 3/4 GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
					CAMBIO DE PUNTAL	SI OFRECE
					MANTENIMIENTO GENERAL	SI OFRECE
25	INSUMO ADICIONAL				6 KITS DE LIMPIEZA CON PAÑOLETA	SI OFRECE
26	INSUMO ADICIONAL				1 PONE ALMA PARA VIOLÍN-VIOLA	SI OFRECE
27	INSUMO ADICIONAL				1 PONE ALMA PARA VIOLONCHELO	SI OFRECE
28	INSUMO ADICIONAL				1 ENCORDADO PARA VIOLÍN 4/4 GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
29	INSUMO ADICIONAL				1 ENCORDADO PARA VIOLA 4/4 GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
30	INSUMO ADICIONAL				1 ENCORDADO PARA VIOLONCHELO 4/4 GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
31	INSUMO ADICIONAL				1 ENCORDADO PARA CONTRABAJO 3/4 GAMA MEDIA-ALTA	SI OFRECE
32	INSUMO ADICIONAL				2 ARCOS NUEVOS DE FIBRA PARA VIOLÍN 4/4	SI OFRECE
33	INSUMO ADICIONAL				2 ARCOS NUEVOS DE FIBRA PARA VIOLA 4/4	SI OFRECE

34	INSUMO ADICIONAL				3 ARCOS NUEVOS DE FIBRA PARA VIOLONCHELO 4/4	SI OFRECE
35	INSUMO ADICIONAL				1 ARCOS NUEVOS DE FIBRA PARA CONTRABAJO 4/4	SI OFRECE

De acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación pública No. UNIBAC- PMC- 013-2026 se procedió a la verificación del cumplimiento de los documentos de experiencia requeridos, así:

EXPERIENCIA REQUERIDA	PROPUESTA 1	OBSERVACIONES
El proponente deberá allegar con su oferta, Dos (2) certificaciones de contrato ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de esta invitación y que los valores individuales sean igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.	**Cumple**	

En cuanto al cumplimiento de la oferta económica exigida, se verifico que fueron ofertadas en su totalidad según lo indicado en anexo N°.02 de la invitación pública N°. UNIBAC-PMC-013-2026.

CONCLUSION: El proponente **ASESORIAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA.** sociedad legalmente constituida e identificada con el Nit° 900087984-0, representada legalmente por la Señora Luz Mary Bravo Torres; identificada con la Cedula de ciudadanía N° 46.678.405 de Chiquinquira **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia, establecidos en la invitación pública de la referencia.

PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA: El valor de la propuesta asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($47.965.832,05).

MARGARITA OCHOA RODRÍGUEZ.
JEFE DE RECURSOS FÍSICOS.